

OFERTA DE EMPLEO

Fecha de entrada: 27/10/2023

Número de Oferta:

EMPRESA

Nombre o razón social: **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE HUARTE Y VALLE DE ESTERIBAR**

Número inscripción SS (Cuenta cotización)

CIF/NIF: **P3154894D**

Actividad Económica:

Administración Local

Domicilio: **PLAZA SAN JUAN 1, 3º**

CP: 31620

Localidad: **HUARTE**

C. Localidad:

Teléfono: **948333223**

Provincia: **NAVARRA**

Fax:

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Ocupación: **MONITOR/A DE TAJO**

Nivel profesional: **C**

N.º puestos: **1**

CNO:

Funciones:

FUNCIONES DE PERSONAL MONITOR/A DE TAJO:

Funciones dentro del Programa de Incorporación Sociolaboral (PISOL):

- Coordinación diaria con la Trabajadora Social.
- Mantener reuniones semanales PISOL.
- Mantener reuniones mensuales PISOL Comarca.
- Coordinaciones puntuales con otros programas del SSB.
- Elaboración de la memoria técnica en relación a los tajos realizados y memoria gráfica.

Funciones para la ejecución de los tajos:

- Coordinación con los encargados de Servicios Múltiples y Jardinería.
- Planificación y organización de los tajos.
- Organizar el trabajo diario.
- Previsión y suministro de material.
- Registro diario de los tajos.
- Seguimiento fotográfico de los tajos. Antes, durante y después.
- Supervisión de los tajos a realizar.

Funciones con las personas usuarias en el puesto de trabajo:

- Acompañamiento diario en el puesto de trabajo.
- Formación teórico-práctica de los trabajos a realizar.
- Seguimiento de la adaptación de cada participante al puesto de trabajo e integración de él en el grupo.
- Acompañar en el desarrollo de las habilidades laborales.
- Acompañar en el desarrollo de las habilidades sociales.

- Mediar en los conflictos que surjan.
- Realizar traslados de las personas usuarias al lugar donde desempeñan los tajos.
- Facilitar los Equipos de Protección Individuales (EPI).
- Garantizar un uso adecuado de los EPI en el trabajo diario.
- Garantizar el cumplimiento de las normas establecidas.
- Garantizar el cumplimiento de los horarios.
- Registro diario de incidencias.
- Control de las bajas, los permisos y las vacaciones.
- Gestión del sistema de fichaje de las personas usuarias.

Funciones con las personas usuarias en el ámbito personal:

- Conocer e intervenir en los Planes de Intervención Individuales.
- Orientación y seguimiento individual.
- Acompañamiento en sus procesos personales.
- Acompañar en la gestión emocional y social ante determinadas necesidades y dificultades.

Funciones en relación a la formación de las personas usuarias:

- Traslado de las personas a los centros de formación.

Dirección del puesto: 1

CP:

Localidad: **HUARTE Y VALLE DE ESTERIBAR**

CL:

Provincia: **NAVARRA**

PERFIL DE LOS CANDIDATOS

Titulación: **Estar en posesión del título TECNICO SUPERIOR EN INTEGRACION SOCIAL o EQUIVALENTE o DIPLOMATURA O GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL**

Idiomas: se **VALORÁRA EGA O EQUIVALENTE**

Experiencia: **SE VALORARÁ**

Edad:

DISCAPACIDAD:

Conocimientos necesarios:

-

Permiso de conducir (clase): **B 1 - IMPRESCINDIBLE**

Vehículo propio: **SI IMPRESCINDIBLE**

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Tipo de contrato: **SUSTITUCIONES**

Duración:

Prorrogable SI NO

Jornada: **7 horas 20 minutos**

Horario: **DE MAÑANAS**

Sueldo:

Dietas: **SI**..... NO Transporte: SI NO ...

ENTREVISTA CON LOS CANDIDATOS

Persona de contacto:	Forma de contactar: admon@mssbhuarteyesteribar.org	
Dirección:	Tfno.: 948333223	Fax:
Correo electrónico:	Difusión: No difusión (gestión privada) .X.. Difusión a través del Portal de Empleo (Internet)	

OBSERVACIONES:

Enviar currículum vitae, vida laboral, certificados de trabajo con funciones similares y certificado que acredite nivel de conocimiento de euskera, indicando referencia Monitor/a de Tajo, al correo electrónico:

admon@mssbhuarteyesteribar.org, hasta las 14:00 horas del 15 de noviembre de 2023.

Valoración méritos (máximo de 20 puntos)

Euskera: 5 puntos

Valoración de Experiencia (en jornada completa): 10 puntos.

.-Valoración de experiencia como monitor/a de tajo en el sector público: 2 puntos por año.

.-Valoración de experiencia en el sector privado en puesto relacionado: 1 punto por año.

Valoración de Formación: 5 puntos.

.-Valoración de formación relacionada con el puesto de trabajo, como por ejemplo: albañilería, pintura, jardinería, fontanería y electricidad, así como toda formación recibida para gestión de grupo con dificultades sociales, educativas y laborales: 0,05 puntos por hora.

En caso de igualdad en la puntuación, se priorizará a las personas que acrediten más tiempo trabajado en el sector público como monitor/a de tajo y si persiste el empate se resolverá por sorteo.

Esta oferta se publicará en:

<http://www.huarte.es/>

<http://www.esteribar.org/>

"En cumplimiento del artº 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que la información que se recaba en este impreso es necesaria con el fin de tramitar y resolver su solicitud, y no será utilizada con otro fin distinto a ese. No se realizará con los datos recogidos es esta solicitud ninguna cesión que no esté amparada legalmente. Así mismo le informamos que dicha información será incorporada a los ficheros de gestión correspondientes al Servicio Navarro de Empleo, ante el cual podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los que la ley le faculta.